

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312855
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicopedagogía
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	10-10-2016
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Alcalá fue verificado en 2011. Posteriormente, recibió informe favorable a su Renovación de la Acreditación en 2018. Desde entonces, no se han tramitado modificaciones de la Memoria Verificada. Cabe señalar que, en el periodo sujeto a evaluación, se ha producido un cambio relevante en la organización del programa: se ha dejado de impartir en el Centro de Educación Superior CUNIMAD, tras un proceso de desadscripción. En términos generales, la estructura del plan de estudios implantada es coherente con lo verificado y presenta una satisfacción creciente por parte el alumnado (7.24). Asimismo, el título se imparte en el centro autorizado (Escuela de Posgrado), en el idioma de impartición (castellano) y en la modalidad (presencial) previstos en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta a las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes no son coincidentes con la Memoria. Además, algunas guías sólo contemplan evaluación continua, pero sin concretar los instrumentos concretos que se aplicarán. Otras guías no incluyen información sobre la ponderación de cada uno de los sistemas. Así, se debe revisar, mejorar y unificar la información sobre los sistemas de evaluación contemplada en las guías docentes. Así, el profesorado, al elaborar las guías, ha realizado adaptaciones de la redacción, de tal forma que no resulta posible comprobar que las competencias desplegadas y evaluadas se correspondan con las previstas en el proyecto formativo aprobado. En las audiencias, los responsables del Título señalaron que, a raíz de una iniciativa del Vicerrectorado de Posgrado, de cara al curso 2024/25 se han revisado todas las guías docentes para alinearlas con la Memoria, aspecto que, a fecha de emisión del presente Informe, no se ha podido corroborar. Por consiguiente, es necesario hacer que las competencias reflejadas en las guías docentes se ajusten a lo dispuesto en la Memoria de Verificación.

El tamaño de los grupos es adecuado para el correcto desarrollo del proceso formativo.

La planificación de las Prácticas Externas se ha visto alterada por la entrada en vigor de la obligación de cotización de los estudiantes que las cursen. Esto ha provocado que se haya incumplido la secuenciación temporal de la asignatura, de tal forma que un número significativo de los estudiantes la han cursado en el primer cuatrimestre, lo cual difiere con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se debe respetar la organización temporal del plan de estudios, de tal forma que las Prácticas Externas se cursen en todos los casos en el segundo cuatrimestre. De acuerdo con las audiencias, la asignación de centros entre los estudiantes se lleva a cabo por sorteo. En este sentido, se recomienda incorporar criterios académicos y objetivos para la asignación de las plazas de Prácticas Externas. Cabe señalar también en lo que respecta a las Prácticas que la gestión de convenios y la tutorización son valoradas positivamente por el estudiantado.

No consta que la normativa de permanencia se haya tenido que aplicar en el periodo evaluado. Tampoco se detectan incidencias en la aplicación de los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos ECTS.

Si nos centramos en la coordinación, es liderada por la Comisión Académica del Máster, donde están representados los diferentes itinerarios con que cuenta, y ha sido bien valorada tanto por el estudiantado como por el profesorado en las audiencias. De acuerdo con la información recabada, el equipo de coordinación del Máster se reúne periódicamente y se documenta en forma de actas (7 para el curso académico 2022/23). Adicionalmente, existe una reunión general de coordinación del profesorado a principio de curso y reuniones específicas para la coordinación de tutores de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Máster. De manera no reglada, también existe coordinación entre profesores de asignaturas relacionadas. La coordinación de las Prácticas Externas es correcta. La satisfacción con la coordinación presenta valores puntualmente bajos en el curso académico de referencia en el caso del estudiantado (6), no así si nos fijamos en la encuesta dirigida al personal académico (8.5).

Para terminar, el programa presenta una alta demanda, de tal manera que el número de estudiantes de nuevo ingreso cubre las plazas ofertadas. Si bien se ha superado ligeramente en algún curso académico el límite de plazas, siempre ha sido en menos de un 10%. El perfil de ingreso y las pruebas de admisión se llevan a cabo conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación. En caso de que existan dudas sobre la adecuación del candidato, su formación previa o su cualificación de idioma, se llevan a cabo entrevistas, lo cual se valora positivamente. De cualquier forma, se recomienda realizar una baremación objetiva de los diferentes criterios de admisión, pues, actualmente, los responsables académicos no cuentan con criterios específicos para valorar los diferentes méritos aportados por los candidatos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Título cuenta con dos páginas web: la general de la Universidad y una específica. Por lo general, ambas webs están correctamente enlazadas y aportan información uniforme. Sin embargo, la página web propia del Título tiene cierta información desactualizada (Ej.: calendario de acceso y admisión). Se recomienda desplegar mecanismos que permitan mantener permanentemente actualizada la información de las dos páginas web del programa. Por otro lado, es necesario asegurar que la información pública básica sobre la organización de la docencia esté disponible con anterioridad al proceso de matriculación. A fecha de septiembre de 2024 no están disponibles ni las guías docentes ni los horarios ni el calendario académico correspondientes al próximo curso 2024/25. Esta información se facilita para el curso académico 2023/24.

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad de impartición y el número de plazas verificadas. Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre la normativa de aplicación en el Título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos).

Las guías docentes se publican y muestran información sobre el proyecto formativo de cada asignatura (descripción y objetivos, ECTS, tipo de asignatura, programa, metodologías, competencias, bibliografía, sistemas de evaluación y profesorado responsable), a pesar de las deficiencias descritas en el criterio 1.

Se ofrece información suficiente sobre recursos, instalaciones y servicios.

Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Concretamente, se puede consultar una tabla con datos globales y el CV de cada profesor a través de la guía docente. Sin embargo, no todos los CV están completos. Se recomienda que todos los docentes completen y actualicen el CV público de la Universidad.

Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio y su proceso de asignación.

Se dispone de información sobre Calidad, como el Sistema Interno de Garantía de Calidad (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). En todo caso, se sugiere facilitar el acceso a la información sobre resultados, enlazándola directamente desde la web del Título y evitando tener que buscarla entre todos los programas de la Universidad.

Asimismo, se sugiere publicar el nombre del estudiante que forma parte de la Comisión de Calidad para que pueda ser contactado por sus compañeros.

No se ha localizado en la página web información sobre salidas profesionales ni datos específicos del título en materia de empleabilidad, más allá del acceso a los estudios generales de inserción laboral de la UAH. Se debe subsanar esta cuestión.

Para terminar, cabe destacar que la satisfacción del estudiantado con la información del título en la web es elevada (8.27) y superior a la media de los másteres de la Universidad (7.05).

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra implantado y se revisa periódicamente. La Comisión de Calidad es el órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad y cuenta con representación de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes y Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios). Esta Comisión se reúne periódicamente y realiza un seguimiento del funcionamiento del programa formativo. Este seguimiento tiene en cuenta las recomendaciones realizadas en informes de evaluación externa previos, las cuales han sido solventadas.

Se analiza la información del título en los informes de Seguimiento interno anuales, incluyendo los indicadores académicos y los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. El título cuenta con planes de mejora, los cuales están integrados en los informes de seguimiento.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, tutores de empresa y Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios. Sin embargo, en algunas encuestas la participación es reducida y cercano o inferior al 20% (satisfacción de estudiantes con el Título: 18.97%; satisfacción de egresados: 23.81%). Esta situación, según se comprobó en las audiencias, está dificultando la toma de decisiones por parte de los responsables, ya que no se pueden considerar objetivos debido a la baja significación estadística. Se deben poner en marcha medidas encaminadas a garantizar una participación suficiente en las diferentes encuestas de satisfacción.

La Universidad cuenta con un sistema para la evaluación de la actividad docente del profesorado conforme al modelo DOCENTIA (en el curso académico 2022/23 participaron 11 docentes). Asimismo, ha implantado un sistema de quejas y reclamaciones, disponible en la web, aunque no hay evidencias de que se haya utilizado en el periodo evaluado.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los datos de profesorado aportados no son consistentes entre sí (en la tabla figuran 20 y en el informe de seguimiento interno se habla de 17 docentes). Si nos centramos en los datos de la tabla, el número de efectivos es inferior al verificado, si bien es suficiente para la atención de los 50 estudiantes de nuevo ingreso anuales (ratio de 2.5 estudiantes/profesor).

En cuanto a la composición de la plantilla, tiene una estructura similar a la que se contemplaba en la Memoria de Verificación, con una alta presencia de profesorado no permanente. Así, el profesorado permanente (incluyendo al profesorado contratado laboral) es del 40% frente al 40.9% verificado. Esto hace que el profesorado asociado represente el 55% de la plantilla e imparta un 51.64% de los ECTS (casi un 10% más de lo fijado en la Memoria). En las audiencias se comprobó que varios profesores asociados tienen la intención de hacer carrera académica (54.55% de ellos son doctores). Así, se recomienda que se desplieguen medidas que permitan estabilizar al profesorado asociado, evitando que asuma una carga tan elevada de docencia. En las audiencias se manifestó que este proceso ya ha comenzado y que en el curso 2023/24 la tasa de profesorado asociado se redujo al 40%.

El perfil del profesorado es, por lo general, adecuado a las materias que imparte y cuenta con experiencia profesional, docente e investigadora consistentes con la disciplina. Ahora bien, la alta carga de profesorado asociado hace que los datos globales de sexenios (0.85/profesor y 1.21/profesor doctor) y quinquenios (1.35/profesor) sean algo reducidos. Por su parte, la tasa de profesorado doctor (70%) se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 640/2021. La cualificación del profesorado que asume la dirección de los Trabajos Fin de Máster también es adecuada.

En lo que respecta a la satisfacción del estudiantado con la labor docente, ha habido cierta variación de datos según el curso académico. En el curso 2022/2023 (participación del 25.49%), la satisfacción global con las asignaturas fue de 8.44. Sin embargo, al ser preguntados los estudiantes por la "calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas" otorgan un modesto 6.64, inferior a la media de los másteres de la UAH. Tampoco es destacada la valoración de las actividades formativas, las metodologías docentes y los métodos de evaluación (5.82). Se recomienda evaluar los motivos de estas valoraciones.

Finalmente, en el curso académico de referencia participaron en el programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) 11 profesores. El 100% recibió una valoración positiva (4 excelentes, 6 muy favorables y 1 favorable). Por otro lado, 12 profesores participaron en cursos de formación o grupos de innovación en ese mismo curso.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo puesto a disposición del Título es adecuado y facilita el correcto despliegue del proceso de enseñanza-aprendizaje. La satisfacción con su labor es positiva por parte de los diferentes colectivos.

En lo que respecta a la orientación académica y profesional, los estudiantes y egresados manifestaron en las audiencias que era un área de mejora, hasta el punto de que algunos indicaban que desconocían las salidas profesionales y oportunidades laborales de la titulación, especialmente en el ámbito escolar. A pesar de que los responsables académicos indican que anualmente se hacen unas jornadas de psicopedagogía, a la vista de la información recabada, se deben reforzar los mecanismos de orientación, de tal manera que contribuyan de manera eficaz a favorecer la empleabilidad del estudiantado.

En cuanto a movilidad, dado que se trata de un Máster de un curso académico de duración, es prácticamente inexistente, lo cual está justificado.

Si nos centramos en los recursos materiales e infraestructuras, tal y como se manifestó en las audiencias, han mejorado sustancialmente en los últimos cursos académicos (Ej.: climatización de las aulas, mayor dotación de ordenadores en las aulas, etc.). En este momento, resultan adecuados a la naturaleza del título y al número de estudiantes de nuevo ingreso. Así, se considera atendida la recomendación emitida en el primer informe de Renovación de la Acreditación. Las infraestructuras no presentan barreras arquitectónicas que dificulten el acceso por parte de personas con movilidad reducida.

Para terminar, la satisfacción con los recursos materiales para la docencia reflejada en las encuestas no es muy positiva (5.45), si bien en las audiencias se comprobó que los estudiantes no identifican carencias en este sentido.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Tras las evidencias consultadas y la realización de la visita, no se puede concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se ajusten a lo previsto y son propios del nivel Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior 3 en que se inserta el Título, dado que las guías docentes procuran competencias y resultados de aprendizaje distintos.

Las metodologías docentes, actividades formativas a lo esperable en un título de esta naturaleza y no presentan desviaciones significativas con respecto a lo comprometido en la Memoria de Verificación. No como ocurre con los sistemas de evaluación. Ahora bien, como se adelantaba en el criterio 4, la valoración que hacen los estudiantes de estos aspectos no es muy positiva (5.82 en el curso académico 2022/23).

Los Trabajos Fin de Máster consultados como muestra presentan un nivel acorde a lo esperable. Suelen estar vinculados con las

Prácticas Externas. Se evalúan mediante rúbrica, lo cual permite homogeneizar las calificaciones, y son defendidos ante un tribunal. Los procesos de asignación de temática y de tutorización funcionan correctamente.

Las Prácticas Externas se llevan a cabo en centros adecuados a la naturaleza y competencias del título, de tal manera que se adquieren las competencias prácticas comprometidas. Su duración es acorde a los 10 ECTS que tienen asignados.

Para terminar con lo relativo a los resultados de aprendizaje, no se han detectado desviaciones en los resultados adquiridos ni en función de las vías de acceso ni según el itinerario cursado.

Respecto a los indicadores académicos, sus datos son muy positivos. El porcentaje de superación de varias asignaturas es del 100%, siendo superior al 95% en la mayoría de los casos. Únicamente el Trabajo Fin de Máster se sitúa en valores ligeramente inferiores al 90%. Esto se traduce en indicadores globales muy positivos: 96.2% de rendimiento, 100% de éxito, 96.2% de evaluación y 99.6% de eficiencia para el curso académico 2022/2023.

Los valores de las tasas de graduación (90.91%) y abandono (6.38%) también son positivos y se ajustan en términos generales a las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación, las cuales eran muy ambiciosas (95% y 5%, respectivamente). La tasa de cobertura, que ya se analizó en el criterio 1, se sitúa todos los cursos académicos en el entorno del 100%.

En lo que respecta a la satisfacción global de los grupos de interés, en términos generales, es adecuada: estudiantado con la docencia, 8.44; estudiantado con el Título, 6.50; estudiantado con las Prácticas Externas, 9.24; egresados, 7.88; personal académico, 8.26; tutores de Prácticas Externas, 8.90; Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios, 7.79. Este extremo fue verificado en las audiencias. No obstante, hay ciertas desviaciones que requieren atención y que ya han sido señaladas en criterios previos.

Por último, los indicadores de inserción laboral disponibles se consideran coherentes con el ámbito temático y el contexto socioeconómico y profesional del título: 66.67% en el caso de los egresados del curso académico 2019/20. Ello, unido a la valoración positiva de los egresados, permite afirmar que el programa está alineado con las necesidades del mercado laboral.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda incorporar criterios académicos y objetivos para la asignación de las plazas de las Prácticas Externas.
- 2.- Se recomienda establecer un baremo público en los criterios de admisión.
- 3.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente.
- 4.- Se deben ajustar la realización de las Prácticas Externas a la planificación temporal recogida en la Memoria de Verificación, de tal forma que se cursen en todos los casos en el segundo cuatrimestre.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda desplegar mecanismos que permitan mantener permanentemente actualizada la información de las dos páginas web del programa, así como tenerla disponible con anterioridad al proceso de matriculación.
- 2.- Se recomienda publicar en la página web información sobre las salidas profesionales del título, así como los resultados de los estudios de inserción laboral específicos del Máster.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda que se desplieguen medidas que permitan estabilizar al profesorado asociado, evitando que asuma una carga tan elevada de docencia.
- 2.- Se recomienda evaluar los motivos de la moderada satisfacción del estudiantado con la "calidad del profesorado" y con el "proceso de enseñanza-aprendizaje".

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda realizar un análisis de las competencias, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje del título y asegurarse de que coincide con lo previsto.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---